

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Dirigida a madres trabajadoras y/o estudiantes y padres autónomos trabajadores y/o estudiantes mayores de 16 años habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

BASES

El periodo de registro de solicitudes será a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta cumplida la meta establecida en las Reglas de Operación, en un horario comprendido entre las 09:00 y las 15:00 horas, previa cita, a través de las siguientes líneas telefónicas:

33 36 59 04 39, 33 36 59 15 99, 33 36 59 04 31.

PARTICIPANTES

Madres trabajadoras y/o estudiantes y padres autónomos trabajadores y/o estudiantes del nivel educativo media superior y superior de escuelas públicas o privadas habitantes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque mayores de 16 años, en condición de vulnerabilidad social, con dificultad para desempeñarse en su actividad laboral o educativa por no contar con redes de apoyo y que por falta de recursos económicos no pueden acceder a los servicios adecuados del cuidado infantil para sus hijos e hijas menores de 6 años.

CARACTERISTICAS GENERALES

Se otorgará apoyo económico a madres trabajadoras y/o estudiantes y padres autónomos trabajadores y/o estudiantes hasta por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) bimestrales destinados al pago de servicio de cuidado infantil en guarderías particulares, que necesitan ayuda con el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan y/o estudian y que presentan las siguientes condiciones:

- Estar trabajando en un empleo remunerado mínimo 6 horas diarias, con 5 días a la semana o estudiando mínimo 18 horas por semana en escuela pública o privada.
- Con hijos e hijas entre 2 meses y 5 años 11 meses 29 días de edad (5 años, 6 meses al momento del trámite).
 - Residentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque
 - Vivir en condiciones de vulnerabilidad económica
- Con preferencia para personas en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

VIGENCIA

El programa tendrá una vigencia a partir de la publicación de la convocatoria, una vez que la persona solicitante forme parte del padrón y hasta el 31 de diciembre del 2023.

DATOS PARA DUDAS Y ACLARACIONES

El trámite de registro se podrá realizar en la: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Coordinación de Programas Sociales, programa Becas para Estancias Infantiles "Por lo que más quieres", con domicilio en calle Florida # 188 esquina con Contreras Medellín en la Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, en los teléfonos **33 36 59 04 39, 33 36 59 15 99, 33 36 59 04 31.**



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las vertientes y modalidades de inscripción son las siguientes:

Vertiente 1: Laboral	
<p>Modalidad 1: Solicitud de refrendo de beca para madres trabajadoras y padres autónomos trabajadores</p> <p><i>Las personas beneficiarias que formaron parte de padrón del programa de Becas para Estancias Infantiles "Por lo que más quieres" vigente al 31 de diciembre del año 2022 tendrán la oportunidad de tramitar su solicitud de refrendo en el programa, siempre y cuando continúe cumpliendo con los criterios de elegibilidad</i></p>	<p>Modalidad 2: Nueva solicitud para madres trabajadoras y padres autónomos trabajadores.</p> <p><i>Dirigida a población general que cumpla con los requisitos mencionados en esta convocatoria</i></p>
<p>a) Residir en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. b) Ser mayor de 16 años. c) Cumplir con una jornada laboral de mínimo 6 horas diarias, con 5 días a la semana. d) En caso de ser empleada (o) de la misma estancia infantil en donde requiere el servicio del cuidado para su menor, deberá comprobar una antigüedad mínima de 3 meses en ese lugar de trabajo e) Con hijas o hijos entre los dos meses de nacido y un día antes de cumplir los 6 años. f) Vivir en condiciones de vulnerabilidad económica o social g) No ser persona beneficiaria de ningún otro programa social municipal en el ejercicio fiscal en curso. h) No ser persona beneficiaria de programa social estatal, federal o de institución privada en el que le otorguen el pago de servicios de cuidado infantil por el mismo hijo o hija menor inscrito en el programa social municipal de Becas para Estancias Infantiles. i) No estar trabajando en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque j) Tiene preferencia aquella población en situación de violencia, enfermedad o discapacidad de la o el solicitante o algún miembro directo de la familia que dependa en asistencia y economía de la persona solicitante. En todos los casos mencionados anteriormente deberá acreditar con documentos oficiales vigentes la situación especial que manifieste</p>	
Vertiente 2: Estudiantil	
<p>Nueva Solicitud para madres estudiantes y padres autónomos estudiantes del nivel educativo media superior y superior de escuelas públicas o privadas</p>	
<p>Cumplir con los requisitos señalados en la vertiente 1: Laboral Acreditando en lugar de condición laboral su condición de estudiante:</p> <p>1.-Ser estudiante del nivel educativo media superior o superior de escuelas públicas o privadas con una jornada educativa de mínimo 18 horas por semana, ubicadas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>	

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU INSCRIPCIÓN

<p>Vertiente 1: Laboral</p> <p>Modalidad 1: Refrendo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente que registre domicilio en San Pedro 2. Comprobante que registre domicilio en San Pedro Tlaquepaque (CFE, teléfono, agua, estado de cuenta bancario o de tienda comercial) con una vigencia no mayor a 3 meses 3. CURP del menor (es) 4. Constancia actualizada de la estancia infantil, elaborada en hoja membretada, que refiera nombre del menor, horario, sala o grupo al que asiste y cuota que se paga por el servicio. 5. Carta de trabajo que contenga los siguientes datos: Nombre del empleado(a), antigüedad laboral, horario de trabajo, sueldo, puesto que desempeña, domicilio de la empresa, nombre, firma y teléfono del jefe inmediato y/o gerente de R.H 	<p>Vertiente 1: Laboral</p> <p>Modalidad 2: Nueva solicitud para madres trabajadoras y padres autónomos trabajadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente que registre domicilio en San Pedro <p>En caso de ser menor de edad tramitar una constancia de identidad tramitada en la Secretaría General de la Presidencia Municipal</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Comprobante que registre domicilio en San Pedro Tlaquepaque (CFE, teléfono, agua, estado de cuenta bancario o de tienda comercial) con una vigencia no mayor a 3 meses. 3. Acta de nacimiento de la persona solicitante y del menor(es) inscritos en la estancia infantil 4. CURP de la persona solicitante y del menor(es) inscritos en la estancia infantil 5. Constancia actualizada de la estancia infantil, elaborada en hoja membretada, que refiera nombre del menor, horario, sala o grupo al que asiste y cuota que se paga por el servicio. 6. Carta de trabajo que contenga los siguientes datos: Nombre del empleado(a), antigüedad laboral, horario de trabajo, sueldo, puesto que desempeña, domicilio de la empresa, nombre, firma y teléfono del jefe inmediato y/o gerente de R.H
Vertiente 2: Estudiantil	
<p>Presentar los documentos requeridos en la Vertiente 1: Laboral incisos del 1 al 5, además de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Constancia de estudios vigente, no mayor a 2 meses de su fecha de emisión, que acredite el grado que se encuentra cursando y que contenga datos generales de la institución educativa. 	

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, con domicilio en calle Florida 188, colonia Centro, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 45500, es el responsable del uso y protección de sus datos personales que serán recabados para llevar a cabo el trámite y otorgamiento de programas sociales por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. Puedes consultar el aviso de privacidad integral en: <https://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-PARA-OTORGAR-PROGAMAS-SOCIALES-DE-DESARROLLO-ECONOMICO.docx>